

de las libertades, se hallaba reducido á pequeñas reuniones diseminadas, desalentadas, con pocas armas y sin concierto, y había sido denunciado como desmoralizado y como indigno: la Hacienda se había aniquilado totalmente; el Erario consistía en el precio del territorio perdido, y en nuestras relaciones extranjeras no existían sino motivos de alarma y antecedentes de humillación.

Hoy, aunque conmovido profundamente el país por la insurrección promovida por intereses que no son los de la Patria, las instituciones se conservan, y un esfuerzo unánime, recíproco, decidido, la salvará sin duda: se salvará esa conquista de civilización y de progreso obtenida sobre las preocupaciones contra los enemigos de la independencia y de la libertad. En todas partes la negativa y la resistencia de las autoridades civiles á los motines habidos, han sido como una protesta contra el amago del dominio de la fuerza, y como una advertencia á los pueblos sorprendidos por la influencia de resentimientos privados.

Cuando se creía el Ejército destruído, y, por lo mismo, expuestas la paz y la independencia, se han visto más de catorce mil hombres sobre las armas, con deplorables excepciones subordinados, valientes, decididos á sostener esa Carta Fundamental que en otro tiempo se les presentaba como opuesta á sus intereses.

En la Memoria del ramo veréis cómo se ha procurado atender desde la contabilidad de la tropa hasta los detalles de su vestuario; desde la extraordinaria mejoría de su armamento hasta lo más conveniente para su moralización y disciplina.

Las Relaciones Exteriores presentan un aspecto lisonjero; el Ministerio puso en vía de mejora cuantos negocios estaban pendientes, y el de la comunicación de los Océanos, proseguido por las mismas Cámaras, tendrá una solución digna del país que mantiene en expectativa los intereses mercantiles y tal vez políticos del mundo.

Los ramos encomendados al Ministerio de Justicia, han cobrado desusada importancia; los altos objetos que tiene á su cargo, como la instrucción, la moralidad, las relaciones con el clero, la mejoría en las prisiones, han tenido un vuelo extraordinario, y son ciertamente dignas de atención las iniciativas que os presentará muy en breve el Secretario respectivo.

La cuestión que sobre todas ha descollado es la de Hacienda: es la cuestión que ha resumido por su naturaleza, todos los inconvenientes, y de la que han emanado las dificultades todas.

En el período de sesiones extraordinarias que acaba de pasar, á los tres días de instalado el Congreso, manifestó todos sus actos a Administración, excitó para que se le pidiesen explicaciones y presentó un deficiente reducido, una contabilidad exacta y un sistema estricto de economías, que, llevado á cabo, convertiría la falta ordinaria de ingresos en la corta suma de dos millones de pesos.

Para los recursos del momento se inició un préstamo, y como garantía una contribución general, aumentando los impuestos directos en toda la República. Aquello lo consideró la Administración, si no bastante, sí eficaz por el momento: sus ideas no merecieron vuestra aprobación.

Autorizóse al Gobierno de una manera amplia para negociar seiscientos mil pesos, y esa autorización se volvió á las Cámaras, no por estéril, sino porque su realización no era compatible con los rectos principios del Gabinete.

Las revueltas hicieron más y más congojosa la vida del Erario, y no sabréis, señores, que se haya cometido acto alguno de extorsión ni con las personas ni con las cla-

ses; en una palabra, se ha obrado de modo no indigno de vuestra confianza, como mil veces lo habéis manifestado vosotros mismos.

Cada vez que se han frustrado las esperanzas del Gobierno, ha vuelto á vuestro seno tranquilo como la razón, porque en esta materia sois la fuente de su poder y los árbitros de la fortuna del país. Hoy que maliciosamente se exagera el incendio de la República, la salvarían en breve recursos bastantes; este es el resorte del movimiento del Ejecutivo; lo demás es inculparle porque no marcha aunque está absolutamente atado.

A pesar de que apenas alcanzan las horas del día y de la noche para conseguir el sustento de los que pelean y derraman su sangre por las instituciones que juramos guardar y hacer guardar todos nosotros, el Ministerio presentará antes de quince días las iniciativas conducentes para resolver las dificultades hacendarias de mayor importancia.

La anterior reseña de los trabajos del Ejecutivo en estos momentos, aparece como desmentida por la situación. Ella presenta al Cuerpo social en las convulsiones de la guerra civil, y es inoportuno juzgar bajo tales auspicios á los hombres y de las cosas.

Representantes de la Nación: ¡Nada son los hombres del Poder si se comparan con la Patria! Interpretad su voluntad suprema: las decisiones que vengan de la ley serán el primero en acatarlas, así como soy el primero en reprimir cada vez con mayor energía y constancia la rebelión. Unamos nuestros esfuerzos, porque nuestros intereses son los mismos, y que la Providencia salve por medio de vosotros al país que hizo libre por la mano de Hidalgo y de Iturbide.

#### Contestación del Presidente del Congreso, Lic. D. Ezequiel Montes.

Los acontecimientos verificados en el año que ha expirado ayer, entrañan consecuencias harto desfavorables al porvenir de la República: la situación es tan complicada y difícil, que el Congreso está lejos de considerar la solemnidad presente como el anuncio de una era venturosa; teme que sea una ceremonia estéril, precursora de los males que amenazan concluir con nuestro ser político é independiente.

Basta considerar entre los vitales objetos á que deben dirigirse las deliberaciones del Cuerpo Legislativo, aquellos que con más urgencia demandan una preferente atención, para convencerse de que sus esfuerzos pueden ser ineficaces para el logro de sus designios patrióticos. Volver la paz á la República convertida de nuevo en teatro de luchas fratricidas; proteger de una manera positiva á los Estados fronterizos contra las devastaciones del salvaje; llenar el déficit del Tesoro para afirmar la Administración y el Crédito, he aquí tres objetos, cuya realización haría inmortal al Congreso. Pero si ellos forman tres problemas, que las más altas capacidades no han podido resolver con acierto, no conviene olvidar que en todas partes ha sido una obra difícil consolidar instituciones nuevas y abrir manantiales abundantes y duraderos de riqueza pública.

No es este el tiempo á propósito para inquirir las causas de esa difícil resolución: ella es un hecho que se registra en los anales de nuestras asambleas legislativas; esto, y su indefinible importancia, deben empeñar al Gabinete y á las Cámaras á hacer el último esfuerzo para obtener un resultado feliz. De aquí á las reformas de nuestros vicios orgánicos no hay más que un paso.

Esta unión sincera y estrecha es tanto más necesaria, cuanto que la existencia de ambos Poderes está amenazada de muerte; sólo una política franca, legal y enteramente mexicana puede salvarnos. Y si en los decretos de la Providencia está escrito que presenciemos una vez todavía el triunfo de la fuerza sobre la ley, el Congreso habrá sido siempre digno representante del verdadero voto nacional: de sus consejos, apoyados en el Pacto constitutivo, y dirigidos al procomunal, y de las tendencias manifiestas de las facciones sublevadas, resaltarán un contraste que no será perdido en la serie de las tradiciones útiles y salvadoras.

Mas antes, plegue al Supremo Autor y Conservador de las sociedades disipar la tempestad que truena sobre nuestra Patria, y permitirle un goce dilatado de paz y justicia, de libertad y ventura.

~~~~~

### El General Arista, al renunciar la Presidencia de la República, en 5 de Enero de 1853.

SEÑORES:

Llamado por el voto de mis compatriotas á ocupar la primera Magistratura de la República, otorgué en el tiempo y forma que sus leyes previenen, el sincero y solemne juramento de consagrarme enteramente á su servicio, tomando por mi divisa el fiel y estricto mantenimiento del código que rige á la Nación. Esperando que su observancia bastaría á cicatrizar sus heridas y á reparar los quebrantos que le había traído la perpetuación del régimen revolucionario, encaminé todos mis esfuerzos á restablecer la confianza y buena correspondencia entre las autoridades locales y las del Centro, convencido de que sólo la unión y la armonía dan fuerza y estabilidad, y de que asociaciones políticas como la nuestra sólo pueden conservarse con la concordia entre los encargados de velar sobre sus comunes intereses.

Las instituciones federales, lo mismo que el globo que habitamos, no se mantienen sino por la sola é íntima cohesión de sus propias partes componentes. Con este convencimiento he administrado los negocios de la República durante los dos años que van á cumplirse dentro de pocos días; sostenido por él presté mis juramentos; y con la conciencia de no haber perdonado medios, diligencias ni aun sacrificios personales para llegar al intento propuesto, me dirijo también hoy á los representantes de la Nación para devolverles el Poder que ella puso en mis manos.

Al tomar una resolución de carácter tan extremo, no cedo ni á las emergencias que amenazan al Gobierno y á las instituciones, ni á los peligros que presentan, ni menos á sentimientos de que por favor divino siempre me he encontrado libre: cedo sí, á la falta total de medios para dominarlas, y cedo, sobre todo, ante la imposibilidad legal de adquirirlos.

Los acontecimientos que hoy ponen á la Nación y á sus instituciones al borde de un abismo, se anunciaron desde mi advenimiento al Poder con la crisis del Tesoro, y con ella nacieron también la oposición y las dificultades que, cultivadas después empeñosamente por el espíritu de partido, han venido últimamente á dar por tierra con todo, incluso el respeto, la estimación y la fuerza moral de la autoridad.

Deseoso de restaurarlas y de reparar los efectos del grave error cometido en un punto de legislación y de la más vital importancia para el mantenimiento de las instituciones, me decidí, como última y extrema medida, á implorar la cooperación de los que más interés debían tener en salvarlas; mas allí no encontró el Gobierno sino una amarga ironía, que perdiéndolo, preparó la ruina de los demás.

La oposición, como de costumbre, había tomado por pretexto el Ministerio, haciéndolo el blanco de sus tiros. Aunque persuadido de su sinrazón, lo cambié; y haciendo una novedad en nuestras prácticas políticas, me desnudé aun de la prerrogativa de llenar todas las vacantes, trayendo á mi lado personas exentas de prevenciones de partido y que tenían honrosos antecedentes, consagrándome con ellas á los puros y meros asuntos de administración, esquivando todas las cuestiones teóricas que pudieran despertar las pasiones de partidos. Este Ministerio desapareció bajo los mismos influjos, y tras él se han sucedido con espantosa rapidez los llamamientos, las provisiones y las vacantes, sin que se haya podido encontrar el medio de contrastar las invencibles resistencias que al fin han paralizado la acción del Gobierno, mientras de día en día crece y se fortifica el número de sus enemigos.

Las dificultades que rápidamente he reseñado, podrían dejar alguna esperanza de remedio, en la total abnegación con que yo sobrellevaba los sucesos, apurando las medidas de lenidad y prudencia para evitar el escándalo y las contingencias de un rompimiento; mas aquélla fué enteramente perdida, desde el día en que la persona y la dignidad del primer Magistrado de la Nación pudieron ser vilipendiadas y escarnecidas, sin que los culpables sufrieran un condigno y saludable escarmiento. Esto acaba de un golpe, no sólo con su poder, sino con el Gobierno mismo, porque cuando tiros de tal carácter se asestan á la persona del Presidente, hieren inevitablemente al Poder Ejecutivo, que es una institución y la clave del edificio social.

El empeño de los enemigos del Gobierno y de los míos, se dirigió de preferencia á poner en pugna á las autoridades supremas. Nada perdoné para evitarlo; nada para reparar el inmenso mal que habían hecho, reduciendo al Gobierno á la precisión de escoger entre dos extremos igualmente peligrosos para salir de la violenta situación en que se le colocaba: ó la dimisión del Presidente ó la revolución.

Yo habría desde luego adoptado el primero á no encontrar que era deshonroso á mi persona á la vez que terrible y funesto atentado como precedente político; porque, ¿ante quién huía el primer Magistrado de la República...? Ante la grito destemplada que lo perseguía desde su inauguración, es decir, en los momentos de recibir el público é inequívoco testimonio de la alta confianza de la Nación, en cuya virtud ocupaba su primer asiento. Era, pues, un acto de ruin cobardía retroceder ante tales obstáculos, y era también el mayor daño que podía hacerse al orden social; porque si los Presidentes deben bajar de su solio al primer alarido de las pasiones ó de los mezquinos intereses que aquí usurpan el nombre de la opinión, las épocas presidenciales se podían contar por días y aun por horas. Mi honor y mi deber exigían, por consiguiente, mantenerlo hasta en tanto que la imposibilidad de gobernar se manifestara legalmente y de una manera patente é invencible.

He dicho *legalmente, invencible*, porque nunca entró en mis principios la adopción de los medios revolucionarios, prefiriendo ser sacrificado á ellos como actualmente lo soy. La calumnia, que nada ha perdonado para falsearme, me supone todavía la pretensión de aspirar al mando absoluto, atribuyéndome el intento anterior de dar lo que en

el nuevo lenguaje político se llama *golpe de Estado*. Cierto es que tuve los estímulos para hacerlo, que conté con todos los recursos y elementos necesarios para darlo, y que oportunidades mil se presentaron para consumarlo sin dificultades ni resistencias; mas también es cierto que nunca obtuvo mi asenso, y que á mi sola voluntad y á mi vivo deseo de poner término á las revoluciones, se debió únicamente el evitarlo.

Yo no quería sino el orden legal, y en pos de él me determiné á continuar recorriendo la senda de privaciones, sacrificios y aun humillaciones que se multiplicaban sobre el Gobierno y sobre el Presidente, para nulificar su poder y vilipendiar su dignidad.

Tras el descrédito de la autoridad, viene siempre la revolución, que se abre camino por el lado que encuentra más flaco, ó con el pretexto que juzga más plausible. En la anarquía que destrozaba á los Poderes de la Federación y de los Estados, todo, cosas y personas, habían caído en el último desprecio, y las consecuencias no se hicieron esperar mucho tiempo. La guerra civil asomó, y, ¡cosa bien singular! no fué ni por derrocar al Gobierno, ni para lanzar de su puesto al que lo ejercía: lejos de eso, se buscaba su más íntima dependencia y su más inmediata protección. Yo hice cuanto pude para conjurarla sin ensangrentar la cuestión; y cuando mis esfuerzos fueron infructuosos, pedí, insté y rogué por la concesión del poder y recursos que necesitaba para domarla con la fuerza.

La revolución, como era natural, se vengó de mí; y tornándose contra el que así la desdeñaba y combatía, cambió de rumbo y de carácter, buscando sus aliados en las comuniones rivales y en las pasiones de los que serán víctima de su propio encono.

El Gobierno, lejos de desalentarse, tomó mayores bríos, porque concibió la esperanza de que un peligro común y tan inminente abriría los ojos para hacer sentir la necesidad de la concordia y de la unión. Hizo cuanto estaba en su mano para llegar á este intento; mas todos sus esfuerzos sólo producían continuas y mayores pérdidas en los elementos de su poder físico y moral, á la vez que en igual proporción engrosaban los de sus enemigos.

Creósele un sistema en cuya virtud no pudo ni transigir las diferencias, ni sofocar los avances de la guerra civil. Así ha luchado, no pensando en dejar el puesto sino cuando ha visto agotados los últimos recursos, y perdida toda esperanza de adquirirlos por los medios legítimos. Yo he podido y debido arrostrar con las resistencias que me presentaran las turbas revolucionarias; pero no debo ni puedo traspasar la barrera que me opone la Constitución, garantizada con mi palabra y juramento.

Presidente de la República, y como tal fiel guardián de su Ley Fundamental, la cumplo y obedezco hasta el último momento, resignando, conforme á ella, la alta Magistratura que me confirió la Nación, pues que el nombre y las prerrogativas son una carga gravemente pesada y un título estéril cuando no las acompañan el poder y los respetos que le son inherentes.

Como á los motines políticos que justifican mi dimisión se reúnen los quebrantos de mi salud, unos y otros exigen que la resolución adoptada sea efectiva y tenga su más pronto cumplimiento. Abreviándola en la parte que toca, manifiesto á las augustas Cámaras que he llamado al Exmo. Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, para que se encargue del Gobierno mientras el Congreso llena la vacante conforme á la Constitución. Si yo era el único obstáculo, queda removido; y como una última gracia, suplico á las Cámaras se constituyan en sesión permanente hasta declarar admitida la renuncia que reitero de la Presidencia de la República. (98)

### El General Santa-Anna, al jurar en 20 de Abril de 1853.

Desde que, llamado por la Nación á encargarme del mando supremo, me resolví á volver á mi patria, decidido á hacer en su obsequio cuantos sacrificios fueran necesarios para su bien y prosperidad, estuve muy persuadido del grave peso que sobre mí imponía; pero aun cuando me hubiese penetrado de las dificultades con que tendría que luchar, no pude figurarme toda la magnitud de éstas, hasta que, llegando á la plaza de Veracruz, comencé á ver por mí mismo el estado de las cosas, á oír informes y opiniones, muchas veces cantradictorias, y á recibir noticias ciertas de los acontecimientos que han pasado en toda la extensión de la República.

Inútil, además de muy doloroso, sería recapitarlos en este discurso, cuando dirijo la palabra á las autoridades de la Nación misma que está siendo el teatro de los sucesos, las cuales se hallan instruidas de las causas que los han promovido, y de los funestos efectos que están produciendo. Intereses vitales no sólo diversos, sino enteramente opuestos y contrarios, han convertido en rivales y enemigos á Estados vecinos, y antes de ahora concordes y ligados por esos mismos intereses que actualmente los dividen: discordia sobre distribución política del territorio, sobre pretensiones de segregarse unos Distritos de otros, sobre límites que se ha tratado de invadir y de defender á mano armada: disgustos sobre contribuciones que los contribuyentes rehusan pagar alegando exceso en la designación de ellas, ó gravamen en el modo de colectarlas: bancarrota completa de la Hacienda pública: falta de medios para cubrir sus obligaciones, mientras que las erogaciones se han-aumentado sin necesidad: en unas partes Estados todavía organizados con sus Congresos y autoridades; en otras, éstas, no sólo depuestas, sino detestadas. Estas son sólo algunas pinceladas del triste cuadro que mi Patria ha presentado á mis ojos al pisar sus playas, y que se ha ido desarrollando á mi vista, según me he acercado á la capital.

Pero si esta pintura aflige y conmueve á todo el que abraza en su pecho sentimientos verdaderamente mexicanos, aun cuando por su posición sólo tenga que sufrir su parte individual, en la desgacia común, ¿qué efecto ha debido producir en mí, que habiendo estado ausente por algún tiempo, todos los males se me han presentado juntos y como de tropel, y cuando por el art. 2º del convenio del 6 de Febrero, confirmado por la elección con que he sido honrado, se me comete el encargo de "restablecer el orden social, plantear la Administración pública, formar el Erario nacional, y expeditar las atribuciones del Poder Judicial, haciendo en él las reformas convenientes sin atacar su independencia, satisfaciendo, como es debido, lo que exige la situación tan grave excepcional en que se encuentra la República, y el clamor de la opinión general, que desea que cuanto antes se afiance la paz interior?" Dánseme para esto, es verdad, las facultades necesarias hasta la publicación de la nueva Constitución Política que ha de formarse; pero la amplitud misma de las facultades es una dificultad más para quien quiere usar de ellas templadamente y con acierto. (99)

No me disimulo mi posición: ella hubiera bastado para hacerme vacilar y renunciar á la empresa que la Nación ha tenido á bien encargarme; pero la confianza con que me ha distinguido me impone la obligación de corresponder á ella; y cumpliendo con